

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13160 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A., destinada a la explotación de parte de un edificio de oficinas y parte de un aparcamiento de vehículos para la prestación del servicio portuario de pasaje en régimen de transporte en el puerto de Barcelona. Exp. 040/2018-SG.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 2021, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5. n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar el otorgamiento de una concesión a favor de Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A., para la explotación de parte de un edificio de oficinas y parte de un aparcamiento de vehículos, al objeto de realizar la prestación del servicio portuario de pasaje en régimen de transporte, de uso particular, limitado a vehículos de embarque en régimen de pasaje con destino las Islas Baleares, en el muelle Adosado del puerto de Barcelona, en las condiciones igualmente aprobadas y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial:

(i) En el edificio de oficinas, que ocupa una superficie en planta de 756 m²: Parte de la planta baja: 283 m²; parte de la planta primera: 170 m². Esta ocupación representa un 33,6% de la superficie útil del edificio.

(ii) En el edificio de aparcamiento, que ocupa una superficie en planta de 2.540 m²: Superficie en planta baja: 1.741 m²; parte de la planta primera: 946 m². Esta ocupación representa un 55,9% de la superficie útil del edificio del aparcamiento.

Plazo: 8 años, prorrogable.

Tasas: Tasa de ocupación (año 2021) 85.863,02 euros. Tasa de actividad: cuota de 0,0451 euros, redondeado a dos decimales, por vehículo en régimen de pasaje operado en la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 12 de marzo de 2021.- La Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A210015820-1